



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En la situación actual de Declaración del Estado de Alarma en todo el territorio español acordado mediante RD 463/2020, de 14 de marzo, de declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria, modificado por el RD 465/2020, de 17 de marzo y en cumplimiento de las actuaciones que corresponden a este Municipio y la necesaria cooperación, coordinación y ejecución operativa en materia de seguridad de la policía Local con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que intervienen en el término municipal, se hace necesario crear una Comisión de Coordinación para la seguridad COVID-19.

Las Comisiones de Coordinación Policial se encuentran reguladas en el artículo 14 del RD 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad, en desarrollo del artículo 54 de la Ley 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y señala que su funcionamiento deberá asemejarse a la Junta Local de Seguridad.

En este caso, dado el estado de alarma, así como la suspensión de funcionamiento de todos los órganos colegiados locales, aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2020, su creación emanará de la Alcaldía como Presidente de la Junta de Seguridad Ciudadana, y en virtud del artículo 21.1.m) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la adopción de las medidas necesarias y adecuadas en caso de catástrofe, infortunio público o grave riesgo, dando cuenta inmediata al Pleno.

El funcionamiento de la comisión deberá asemejarse a la Junta Local de Seguridad, remitiéndonos al citado RD 1087/2010, de 3 de septiembre, con la necesaria adaptación en algunas normas de funcionamiento para dotarla de agilidad y eficiencia ante esta situación excepcional.

En consecuencia esta Alcaldía en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 21.1.a) y m) viene a RESOLVER:

Primero.- Crear la Comisión de Coordinación Local para la Seguridad COVID-19, que presidida por el Alcalde estará integrada por los siguientes miembros:

Primer Teniente de Alcalde: Francisco Zamudio Medero.

Firma 1 de 2	MARIA DOLORES MUÑOZ MENA	24/03/2020	SECRETARIA
Firma 2 de 2	GENARO ORTA PÉREZ	24/03/2020	ALCALDE
Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
Código Seguro de Validación 3e78c48ae59342579422d786c807c453001			
URL de validación https://sede.simplifica03.abisccloud.com/absis/itl/itlx/itlrxabsweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051			
Metadatos			
Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/690 - Fecha Resolución: 24/03/2020 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

Segundo Teniente de Alcalde: Montserrat Márquez Cristóbal.

Jefe de la Policía Local: Serafín A. Fuentes Pérez.

Teniente de la Guardia Civil, Jefe del puesto de Isla Cristina. D. Miguel Ángel Sánchez Montoro.

Segundo.- Las reuniones y comunicaciones serán diarias entre sus miembros, podrán tener lugar bien de forma presencial o por medios telefónicos o audiovisuales y sin necesidad de previa convocatoria y tendrán todas carácter extraordinario. De las reuniones se emitirá un informe diario con los datos de: Estado de situación, incidencias y soluciones a las incidencias. Los datos serán remitidos diariamente a la Delegación del Gobierno.

Tercero.- Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno municipal en la primera sesión que celebre, así como a la Junta Local de Seguridad Ciudadana.

Cuarto.- Trasladar el Decreto a los integrantes y a la Delegación del Gobierno.

EL ALCALDE,



Ante Mí,
La Oficial mayor- Secretaria.
(Dto. 31/12/2013)

Firma 2 de 2

GENARO ORTA PÉREZ 24/03/2020 | ALCALDE

Firma 1 de 2

MARÍA DOLORES MUÑOZ MENA 24/03/2020 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3e78c48ae59342579422d786c807c453001

URL de validación <https://sedesimplifica03.abstiscloud.com/abstis/idi/iarx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/690 - Fecha Resolución: 24/03/2020 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original